

MEMORANDO No 155

Santiago de Cali (v) Diciembre 01 de 2020

TEMA: SOCIALIZACION INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA No 18 DE NOVIEMBRE 24 DE 2020.

DE: PRESIDENTE UNIÓN COLEGIADA DE NOTARIADO VALLECAUCANO Y DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "UNIVOC".

PARA: NOTARIOS DEL VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO, RISARALDA Y CALDAS.

Apreciados Colegas:

De la manera más atenta, me permito socializarles la Instrucción Administrativa No 18 del 24 de noviembre de 2020, emitida por el doctor Rubén Silva Gómez, Superintendente de Notariado y Registro, donde da a conocer los Parámetros frente al fraccionamiento de predios rurales según lineamiento No 01-208 "Limitaciones al ejercicio de la propiedad derivados de los programas de acceso a tierras".

Cordialmente,

HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA

PRESIDENTE DE "UNIVOC"

Adjunto lo anunciado.